



MINISTERIO DE JUSTICIA  
TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO  
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y  
ADMINISTRATIVA  
ACCESO LIBRE

## NOTA INFORMATIVA

En contestación a las diversas peticiones que ha recibido este Tribunal Calificador Único de diversos opositores y de las distintas Organizaciones Sindicales de la Administración de Justicia solicitando se conceda cambio de fecha y hora o de sede a aquellos opositores que se presentan a varios procesos selectivos en distintos ámbitos territoriales, a fin de que se les permita realizar los exámenes de los distintos Cuerpos en la misma provincia, este Tribunal Calificador Único en su sesión del día de la fecha, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- A. No autorizar el cambio del lugar del examen elegido libre y explícitamente por cada uno de los opositores, por la posible coincidencia de fecha y hora con otros procesos selectivos.
- B. No admitir el cambio del lugar de examen a los opositores que lo han solicitado, pues en su instancia para participar en el proceso selectivo han concretado la sede para realizar el ejercicio de la oposición correspondiente.

*Central Sindical Independiente y de Funcionarios*

Madrid, 17 de Junio de 2009

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Eduardo Cruz Torres